



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 22 de diciembre de 2022.-

VISTO:

La sanción de la ORDENANZA (PREPARATORIA) N° 259/22, ocurrida en la Sesión Extraordinaria celebrada en el día de la fecha-

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en cumplimiento de disposiciones del artículo 98° de la Ley Orgánica de las Municipalidades,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Convócase a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, a ----- celebrarse el día jueves 5 de enero de 2023, a las 20 horas, en las instalaciones de este H. Concejo Deliberante, a efectos de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. (501/22). Anteproyecto de Ordenanza Impositiva. Ejercicio 2023.-
2. Designación de un (1) Concejales y un (1) Mayor Contribuyente para firmar el Acta de la Asamblea.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese a los Señores Concejales y Mayores Contribuyentes, regístrese, publíquese.-----

DECRETO N° 75/22


MERCEDES PALOMARES
SECRETARIA HCD




AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
H. S. D. BALCARCE